



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Celaya, Guanajuato, a 24 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° CAD/03/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (..“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Centro de Trabajo.

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar, que cubran las necesidades institucionales y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------|
| 1402 E3815/100540 | PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 32,387.85 | E3815 | 40 hrs / sem |

4





| | |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PUESTO | Técnico(a) en Mantenimiento |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO | Posgrado en innovación |
| JORNADA DE TRABAJO | 40 hrs / semana. |
| HORARIO DE LABORES | Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sujeto a necesidades Institucionales. |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN* | 6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones institucionales. |
| ADSCRIPCIÓN | Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN | Asistencia Técnica y Mantenimiento |

Requisitos

REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Categoría: PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
Clave : E3815

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

• Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

ALTERNATIVA II

• Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

PARA COMPROBAR LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DEBERÁ PRESENTAR:

Requisito Académico:

Certificado, título y cédula, expedida por una Institución de Educación Superior

Requisito de Experiencia Profesional:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Diego Arenas Guzmán #901 Col. Zona de Oro 1
C.P. 38020 Celaya, Guanajuato. Tel. (461) 614-54-29 y (461) 614-76-38
e-mail: dir_crodecelay@tecnm.mx www.crodecelaya.edu.mx



4



- ✓ Constancia expedida por la Empresa o Institución donde laboró, que contenga periodo laborado y funciones desempeñadas, la cual deberá estar debidamente firmada por la autoridad responsable y en hoja membretada.

Requisito de Experiencia Docente:

- ✓ Para comprobar experiencia docente a nivel superior, presentar:
 - a) Constancia expedida por la Institución en donde se impartió cátedra, firmada y sellada por la autoridad responsable indicando, periodo y nivel educativo, o
 - b) Presentar diploma o constancia de cursos de capacitación para el desarrollo profesional del personal impartidos a instituciones públicas y/o privadas, firmada y sellada por la autoridad responsable, donde se indique nombre del curso y número de horas (mínimo 30 horas).
- ✓ *Nota: Cada curso de capacitación impartido tendrá una equivalencia de 6 meses, limitándose a dos cursos por año.*
- ✓ Para comprobar cursos de docencia aprobados, presentar diploma o constancia oficial firmada y sellada por la autoridad responsable, donde se indique nombre del curso y número de horas (mínimo 30 hcras).

Perfil

Perfil académico mínimo requerido: Preferentemente Posgrado en innovación
Experiencia comprobada en:

1. Mantenimiento de equipo; mantenimiento de software; desarrollo de software; aplicación Web; jurados en eventos escolares (concurso de creatividad, innovación, etc.).
2. Haber impartido cursos en temas relacionados al programa de capacitación especializada de CRODE Celaya ó cursos especializados dirigidos al personal del TecNM.
3. Publicaciones técnico-científicas; registros indautor.

Condiciones generales para el proceso



4



1. Las personas aspirantes al puesto se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el TecNM Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya, para fortalecer las necesidades institucionales.

Periodos

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. | Del día 24 de febrero al 7 de marzo de presente año. |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. | La recepción de solicitudes será en el Departamento de Recursos Humanos del día 24 de febrero al 7 de marzo del presente año, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs., sin prórroga de tiempo. |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT). | El periodo de evaluación de los expedientes por parte de la Comisión Dictaminadora Docente será del día 10 de marzo al 31 de marzo del presente año. |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria) | La Comisión Dictaminadora Docente entregará los resultados del concurso, a la Dirección y a la Delegación Sindical D-V-40 el día 31 de marzo del presente año. La Comisión Dictaminadora Docente notificará vía correo electrónico de su resultado al personal participante y publicará los resultados el día 31 de marzo del presente año y permanecerán publicados en el tablero de avisos de este Centro de Trabajo. |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES. | En caso de inconformidad con el resultado, estas se dirigirán a la Comisión Dictaminadora Docente al correo electrónico cd.docente@crodecelaya.edu.mx indicando como asunto "SOLICITUD DE REVISIÓN CONVOCATORIA CAD/03/2025, del día 1 al 14 de abril del presente año, con copia a la Dirección al correo dir_crodecelaya@tecnm.mx . |



4



| | |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | La Comisión Dictaminadora Docente comunicará vía correo electrónico a las personas solicitantes que presentaron solicitud de revisión e resultado de su solicitud de inconformidades del día 15 al 24 de abril del presente año, respetando el derecho de audiencia del personal solicitante. |
| LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS. | La Comisión Dictaminadora Docente entregará los dictámenes definitivos a la Dirección y a la Delegación Sindical d-V-40 el día 25 de abril del presente año. La Comisión Dictaminadora Docente publicará los resultados definitivos el día 25 de abril del presente año en el tablero de avisos de este Centro de Trabajo. |

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que las personas aspirantes creen conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, se podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente de este Centro de Trabajo con copia a la Dirección.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

4





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como lo establece la fracción III del artículo 1ro. De la LFPED publicados.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



JAIME PATIÑO PATIÑO
DIRECTOR DEL TECNM CRODE CELAYA

